



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 899

SANTA FE, 23 SEP. 2021

VISTO:

El expediente N° 01903-0001992-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 1 – Sin Consulta, de los Pliegos correspondientes a las Licitaciones Públicas convocadas por este Ministerio mediante Resoluciones N°s 860/21 y 861/21, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N°s 860/21 y 861/21, ambas del MISPyH, se aprobaron sendos llamados a licitación pública (fojas 1/4);

Que por Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1 (foja 5), la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, comunica a los posibles oferentes que se ha resuelto eliminar la obligatoriedad de la visita de obra exigida en el Anexo 13 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones;

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1 correspondiente a las Licitaciones Públicas convocadas por Resoluciones N°s 860/21 y 861/21, ambas del MISPyH, emitida por la Dirección



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Provincial de Arquitectura e Ingeniería, la que se adjunta a la presente Resolución, pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas



Santa Fe, 21 de Septiembre de 2021.

Licitaciones Públicas de las Obras:

1. "Construcción CDI en Gálvez - Dpto. San Jerónimo - Pcia. De Santa Fe"
2. "Construcción CDI en Fighiera - Dpto. Rosario - Pcia. De Santa Fe"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (SIN CONSULTA)

- 1- Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de las Licitaciones de referencia, que se **elimina la obligatoriedad de la visita de obra** exigida mediante el Anexo N° 13 del PCByC.
- 2- Las dudas que pudieran originarse respecto al terreno seleccionado para implantar el proyecto, planos, cómputos métricos, pliegos y demás elementos del legajo, deberán plantearse vía correo electrónico ante la Repartición a la casilla dipai-licitaciones@santafe.gov.ar, tal como lo estipula el Art. N° 9 del PCByC.

Arq. Damián Elaskar
Director Provincial
D.I.P.A.I. - U.E.P.A.
Sec. de Arq. y Obras Públicas
M.I.S.P. y H.